



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE COMERCIO Y HOSTELERÍA DE LA CIUDAD DE MADRID DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE TRABAJO PARA EL SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN PRODUCIDA POR EL PARO EN EL SECTOR DEL TRANSPORTE

A lo largo de la última semana se ha prolongado el paro convocado en el sector del transporte que está afectando seriamente a toda la actividad comercial del país y que amenaza seriamente con provocar problemas de desabastecimiento en diferentes ámbitos.

En la medida en que esta situación puede afectar muy seriamente al comercio y la hostelería de la ciudad de Madrid, desde el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo se han venido canalizando encuentros con el sector, concluyendo que resulta urgente la creación al efecto de una comisión de trabajo en el seno del Consejo de Comercio y Hostelería de la Ciudad de Madrid, de conformidad con las previsiones del artículo 12 de su Reglamento.

La situación de urgencia para abordar iniciativas con carácter inmediato, impide someter esta creación al Pleno de dicho Consejo en este momento, lo que exige adoptar medidas extraordinarias.

En virtud de lo anterior, en calidad de Presidente del Consejo de Comercio y Hostelería de la Ciudad de Madrid, y por las facultades otorgadas por el artículo 6.1 de su Reglamento

RESUELVO

PRIMERO.- Crear una Comisión de Trabajo en el seno del Consejo de Comercio y Hostelería de la Ciudad de Madrid para el seguimiento y análisis de la situación producida por el paro en el sector del transporte, con la composición que se indica en el anexo.

SEGUNDO.- Someter esta resolución a convalidación del Pleno del Consejo en la primera reunión de dicho órgano, de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 12 del Reglamento de dicho órgano, de 28 de noviembre de 2008.

Firmado electrónicamente

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE COMERCIO
Y HOSTELERÍA DE LA CIUDAD DE MADRID

Pedro González Torroba

1/1

Información de Firmantes del Documento



ANEXO

1. Presidencia.

- D. Pedro González Torroba, Presidente del Consejo de Comercio y Hostelería de la Ciudad de Madrid.

2. Vocalías

- D. Eduardo Zamácola Ballesteros, en representación de CEIM-Confederación Empresarial de Madrid-CEOE.
- D. Ignacio García Magarzo, en representación de la Asociación Española de Distribuidores, Autoservicios y Supermercados (ASEDAS).
- D. Javier Millán-Astray Romero, en representación de la Asociación Española de Grandes Empresarios de Distribución (ANGED).
- D. Javier Ollero Colomo, en representación de la Federación de Comercio Agrupado y Mercados de la Comunidad de Madrid (COCAM)
- D.ª Sara Mañas Barceló, en representación de la Asociación Madrileña de Empresarios de Alimentación y Distribución "La Única".
- D.ª Concepción Díaz de Villegas, Directora General de Comercio y Hostelería

3. Secretaría

- D, Armando Teixeira Feijoo. Secretario del Consejo de Comercio y Hostelería de la Ciudad de Madrid.

4. Asesores externos designados por las siguientes entidades:

- Mercamadrid.
- ADEPESCA.
- Carnimad.
- Asociación de Cadenas Españolas de Supermercados (ACES)

Información de Firmantes del Documento

